

REPUBLICA DEL GUAYARQUE, GUAYARQUE,  
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE

Cada Administrador de Justicia y Hacienda y  
Ayuntamiento de todo este Ayuntamiento  
Acuerda: Que de consiguiente a S. E. y S. M. Receptor  
quedan en su inteligencia

Informe sobre el punto que se trata = En este Ayuntamiento se vio el Informe  
Informe sobre el punto que se trata = Habiendo conocido los  
Documentos que existen en el Archivo de este  
Ayuntamiento relativos a señalamiento de plaza  
en el Seminario de San Fulgencio de esta Ciudad  
para ser ocupada por hijos de esta Ciudad  
con el fin de informar a V. E. como se vio  
previsto en Cavildo de diez de Febrero ultimo;  
Resulta, que por los celebrados en 4 de Febrero de  
1631 y 6 de Agosto de 1712 se deduce sea unida  
don las consignadas a este efecto, refiriéndose a  
Acuerdos a la fundación del mismo Seminario,  
y siendo esta la que podría aclarar mas el concep-  
to de esta pertenencia, como no se encuentra  
en este Archivo no podemos dar mas noticia  
sobre el particular. Cartag. 6 de Mayo de  
1817 = Fr. M. Martinez Toranzo = Fr. J. Gonzalez  
Acuerdos y entendidos el presente Informe por este  
Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteli-

